

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LAS ESCORIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES URBANOS (LER 190112) Y LODOS DE ESCORIAS (LER 190814) DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1107.

En Sant Adrià de Besòs, el día 1 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Oriol Vall-llovera, gerente de TERSA.

Vocal: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica.

Vocal: Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es proponer la adjudicación del servicio de transporte y tratamiento de las escorias de residuos sólidos municipales urbanos (LER 190112) y lodos de escorias (LER 190814) de la Planta de Valorización Energética (PVE) de Sant Adrià de Besòs.

Antecedentes:

- Vista el Acta de constitución de la mesa de contratación y de calificación de la documentación administrativa del sobre A de fecha 23 de junio de 2025, en relación con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares por parte de los licitadores. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento las siguientes empresas:
 - RECICLAJES SAN ADRIAN, S.L.
 - RUSC VALORIZACIÓN, S.L.
- Vista el Acta de apertura del sobre B contenedor de los criterios ponderables mediante juicio de valor de fecha 25 de junio de 2025.
- Visto el informe de valoración técnica emitido en fecha 14 de julio de 2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares, donde consta que la empresa RUSC VALORIZACIÓN, S.L. presentó en el sobre B "manifestaciones que son incompatibles con las declaraciones realizadas previamente en el sobre A, relativas a aspectos esenciales del procedimiento de contratación."

En consecuencia, no se procedió a la valoración de la oferta de RUSC VALORIZACIÓN, S.L.

- Vista el Acta de apertura del sobre C contenedor de los criterios cuantificables de forma automática de fecha 14 de julio de 2025, contenedor de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.



- Vista el acta de identificación de oferta que se encuentra incursa en presunción de anormalidad de fecha 16 de julio de 2025 donde se constata que la oferta de la empresa RECICLAJES SAN ADRIAN, S.L. incurre en baja desproporcionada.
- Visto que por parte de servicios jurídicos de TERSA se efectúa requerimiento en base a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP en fecha 21 de julio de 2025.
- Vista la documentación aportada por la empresa para la justificación de la viabilidad de la oferta propuesta.
- Visto el informe técnico de justificación de la viabilidad de la oferta que incurre en baja desproporcionada emitido en fecha 29 de julio de 2025, donde consta que la empresa justifica de manera argumentada y objetiva los datos económicos en los cuales incide en baja desproporcionada.
- Vista la ratificación por parte de la Mesa de Contratación del informe técnico de viabilidad mencionado anteriormente de fecha 29 de julio de 2025, instando a la realización del informe global junto con la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, incluyendo la oferta de la empresa RECICLAJES SAN ADRIAN, S.L.
- Visto el informe de valoración global de las ofertas presentadas emitido en fecha 1 de agosto de 2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares;

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Proponer excluir a la empresa RUSC VALORIZACIÓN, S.L. al incluir información en el sobre B que es incompatible con las declaraciones realizadas previamente en el sobre A, relativas a aspectos esenciales del procedimiento de contratación.

SEGUNDO. Proponer aceptar la oferta de la empresa RECICLAJES SAN ADRIAN, S.L., ya que, una vez analizada la justificación aportada de baja desproporcionada o anormal; se consideran justificados de manera argumentada y objetiva los datos económicos y técnicos de su oferta.

TERCERO. Proponer clasificar la oferta presentada por el licitador admitido de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
RECICLAJES SAN ADRIAN, S.L.	25	68	93

CUARTO. PROponer ADJUDICAR a la empresa **RECICLAJES SANT ADRIAN, S.L.**, con CIF B58494329 y domicilio fiscal en Calle Ronda, 78 de Sant Fost de Campsentelles (08105 Barcelona) el contrato relativo al "servicio de transporte y



tratamiento de las escorias de residuos sólidos municipales urbanos (LER 190112) y lodos de escorias (LER 190814) de la Planta de Valorización Energética (PVE) de Sant Adrià de Besòs", por un importe global máximo de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCIENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.383.800,00.-€)** IVA excluido, en base a los precios unitarios ofertados y las unidades estimadas por el plazo de tres (3) años de contrato, con opción de un máximo de dos (2) prórrogas anuales adicionales, hasta un máximo de cinco (5) años en total para el contrato y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose del precio:

CONCEPTO	UNIDADES/AÑO	IMPORTE UNITARIO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)
Carga, transporte y gestión de escorias (LER 190112)	74.000 ton.	10,65.-€/t	788.100,00.-€/año
Transporte y gestión de residuos con LER 190814	250 ton.	20,00.-€/t	5.000,00.-€/año
Transporte interno de residuos de foso de escorias/lodos a foso entradas residuos municipales	15 servicios	100,00.-€/serv	1.500,00.-€/año
TOTAL ANUAL			794.600,00.-€/año
TOTAL TRES (3) AÑOS			2.383.800,00.-€/3 años

Mejoras ofertadas por **RECICLAJES SANT ADRIAN, S.L.** aplicables al contrato:

- Distancia del centro gestor hasta la PVE de 0 a 25 Km.
- Entre el 100 % y > 98 % de valorización del residuo LER 190112.
- Vehículos adscritos al servicio con etiqueta ambiental C.

QUINTO. Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

SEXTO. Elevar dicha propuesta al órgano de contratación.

Oriol Vall-llovera
presidente

Gemma Gargallo Guil
vocal

Ubaldo Castellà Benseny
vocal

David Prous Juvé
vocal

Jordi Mora Aguilera
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria de la mesa